

delos de la misma los señores de Ayuntamiento
cuyo nombre al margen de aquos de constitucion
poron en union bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Estevan Torrijos Lora.

Se dio cuenta de la nota de la anterior y por
unanimidad quedo aprobada.

Por unanimidad recordo la corporacion se
pida a los propietarios, tanto vecinos como for
asteros las relaciones de las alteraciones que ha
ya sufrido la riqueza para la formacion de aque
llos de amillaramientos de proximo año como
son de 1874 a 1873; concediendo el plazo de un
mes, contado desde la insercion del presente
anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia

Dada cuenta de la circular de la Junta Pro
vincial de amillaramientos puesta en el Boletin
Oficial del 29 de los corrientes n.º 186, se acordó
se ponga su conocimiento a la Junta muni
cipal de exprolacion.

Se dio cuenta de la circular de la Admon
Provincial de 19 de los corrientes puesta en el
Boletin Oficial del 21 del mismo n.º 177, por
la que se reclama a este Ayuntamiento tres cien
tas sesenta y siete pesetas, veinteyocho centimos
importe de la cuota pagada a sobu
el 5 pp de los presupuestos de ingresos muni
cipales, correspondientes a los ejercicios econo
micos de 1874 a 75 - y 1875 a 76; el Ayuntamiento
acordó: Que en el caso de que esta cantidad
sea legitimamente exigible, se diga a la Admon
Economica, no haber en el presupuesto del
actual ejercicio economico, cantidad con
signada para este objeto, y que se tendra pre
sente a la formacion del presupuesto para
el ejercicio de 1877 a 78.

Acordando por unanimidad recordo etc.

